

Resolución de la Junta de Personal Docente no Universitario de Asturias RETRIBUCIONES DEL PROFESORADO

Las retribuciones docentes están sufriendo desde junio de 2010 cuantiosos recortes derivados de la política económica practicada por los Gobiernos estatal y autonómico, y de la vulneración de acuerdos de negociación colectiva. La crisis provocada por los especuladores financieros e inmobiliarios ha conducido a los gobiernos a ser rehenes de los poderosos. Los docentes, los empleados públicos y los trabajadores en general estamos siendo los paganos de la crisis y, como consecuencia, nuestras nóminas experimentan una cuantiosa pérdida de poder adquisitivo.

El tijejetazo arbitrado a partir de junio de 2010, con la reducción superior al 5 por ciento, en términos anuales, del conjunto de las retribuciones, supuso una pérdida media en ese año de 1.000 euros en el cuerpo de maestros y de 1.500 euros en el resto de cuerpos. Con todo, ese sacrificio impuesto no fue suficiente. Para 2011 se congelan las cantidades que habían sufrido el tijejetazo y se perpetúa una rebaja añadida a las cuantías de sueldo base y trienios en las pagas extraordinarias de junio y de diciembre.

La pérdida salarial anual en el año 2011 asciende a cantidades desorbitadas. Unos 2.000 euros para maestros y sobre 3.000 euros en el resto de cuerpos, con una disminución en cada paga extra que oscila entre los 400 y 800 euros según cuerpo docente. Todo ello acompañado con la suspensión de los acuerdos y pactos de contenido retributivo, la suspensión de las ayudas sociales y la suspensión de la Oferta de Empleo Público Docente.

Repetidamente se nos obliga a seguir soportando el coste de la crisis para que quienes la provocaron puedan seguir mejorando sus tasas de beneficios y a la par incrementar sus patrimonios. Sólo se contempla la reducción del gasto público y no se establecen medidas de incremento de los ingresos como pueden ser: la persecución del fraude fiscal, el incremento del gravamen a las rentas más altas o el establecimiento de tasas a los beneficios financieros y transacciones económicas internacionales.

Por todo ello, esta Junta de Personal Docente **RESUELVE**:

- Denunciar la injusta pérdida salarial de las retribuciones del profesorado.
- Denunciar la vulneración del derecho a la negociación colectiva materializada con el incumplimiento de acuerdos.
- Reprochar la falta de reconocimiento a la función de servicio público que lleva a cabo el profesorado.
- Exigir el establecimiento de plazos y medidas que permitan la recuperación de las pérdidas del poder adquisitivo.
- Hacer un llamamiento al profesorado a mantener el espíritu reivindicativo, a no resignarse y a participar en la defensa de sus derechos.

Resolución aprobada por **MAYORÍA** en Oviedo, a 21 de febrero de 2011